



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 del
Departamento de Salud Municipal**

Decreto N° 5574

Chillán Viejo, 23 SEP 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal.

Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S).

Decreto N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 3734 del 30/06/2021 el cual nombra a la Directora (R) del Departamento de Salud.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Informe de Modificación Presupuestara del Departamento de Salud Municipal, Modificación N° 10, aprobado por Honorable Concejo Municipal, según consta en Certificado del Secretario Municipal donde señala que en Sesión Ordinaria N° 27 del Martes 21 de septiembre del 2021, se aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de modificación presupuestaria N° 10 y que este acuerdo adoptó el N° 126/21.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Informe de Modificación Presupuestaria
Departamento de Salud Municipal
Modificación N° 10

El Departamento de Salud tiene la necesidad de modificar su Presupuesto Anual dadas las siguientes fluctuaciones en los ingresos percibidos y de acuerdo a la siguiente distribución de gastos.

1.- Mayores ingresos

Se incorporan a presupuesto Mayores ingresos por M\$ 286.889.- que corresponde a:

- Remesas Programa Refuerzo Covid y Programa Trazabilidad.
- Aporte Extraordinario de la Municipalidad para Departamento de Salud según Mod. N°7 del Municipio.
- Recuperación de subsidios por incapacidad laboral de los funcionarios (Licencias Médicas)

Subt	Item	Asig	Sa	Ssa	Denominación	Ingresos
05	03	006	002	019	Otros Aportes Afectados	\$229.052
05	03	101			Aporte Municipal	\$4.000
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley N°19.345 (Licencias Médicas)	\$53.837
Total Mayores Ingresos						\$286.889

2.-Aumento de Gastos

Se suplementan las siguientes cuentas contables de gastos:

- Cuenta Honorarios Asimilados a Grados por Programa Refuerzo Covid y Programa Trazabilidad.
- Cuenta Suplencias y Reemplazos para la contratación de personal de reemplazo por Licencias Médicas.
- Cuentas de Gastos para la compra de lo indicado en Programa Refuerzo Covid y sus mantenciones.

Subt	Item	Asig	Denominación	Gastos
21	03	002	Honorarios Asimilados a Grados	\$219.052
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	\$53.837
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$1.325
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$1.000
29	04	001	Mobiliario Oficinas	\$11.675
Total Gastos				\$286.889

3.- Redistribución de Gastos de Presupuesto

Se redistribuyen gastos de presupuesto, traspasando fondos de personal de planta a cuentas de personal a contrata. Además, se corrige movimiento contable desde la cuenta 25.99 a la 26.01.

Subt	Item	Asig	Denominación	Disminuye Gastos
21	01		Personal Planta	\$147.783
25	99		Otros Integros al Fisco	\$1.076
Total Disminución de Gastos				\$148.859



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento Gastos
21	02		Personal Contrata	\$141.620
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	\$6.163
26	01		Devoluciones	\$1.076
Total Aumento de Gastos				\$148.859

4.- Redistribución de Gastos de Convenios

Se redistribuyen gastos provenientes de convenios como: Cirugía Menor, UAPO, SAR, Acompañamiento y Odontológico, traspasando fondos de personal a honorarios a cuentas de gastos en materiales y otros según se detalla a continuación.

Subt	Item	Asig	Denominación	Disminución Gastos
21	03	002	Honorarios Asimilados a Grados	\$76.917
29	07	001	Programas Informáticos	\$180
Total Disminución Gastos				\$77.097

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento Gastos
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$42.110
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	\$1.800
22	04	013	Equipos Menores	\$365
22	05	006	Telefonía Celular	\$180
22	06	004	Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos de Oficina	\$3.074
22	11	002	Cursos de Capacitación	\$1.400
22	11	999	Otros (Exámenes de Laboratorio, Biopsias, Rayos, Altas Odontológicas)	\$4.448
29	04	001	Mobiliario Oficinas	\$1.100
29	05	999	Otras (Equipos Médicos)	\$22.620
Total Aumento de Gastos				\$77.097

CESAR GREZ LEPEZ
Jefe Administración
Departamento de Salud Municipal

ORIANA MORA CONTRERAS
Directora (R)
Departamento de Salud Municipal

/abm

Chillán Viejo, septiembre 10 del 2021



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO

1.- APRUEBESE Informe de Modificación Presupuestara del Departamento de Salud Municipal, Modificación N° 10.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DFF/RBF/OES/OMC/CGL/amm

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

Distribución: Secretaría Municipal, Finanzas Salud.



23 SEP 2021